DILIGENCIA:	ENTREGA
PROCESO No:	2009-01492
DESPACHO COMISORIO No.	85
RADICADO ALCALDÍA	20195710097732
DEMANDANTE:	CONSTRUCTORA BOLIVAR
DEMANDADO:	LUZ MERY ZAPATA
JUZGADO:	58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el abogado Jimmy Rojas Suarez, apoderado de la parte demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia de ENTREGA programada para el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en razón a que tiene un compromiso como asesor externo de la gobernación de Cundinamarca.

En consecuencia, el Despacho procederá a suspender la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en Calle 65 Sur No. 104 - 40 Casa 22 Conjunto Residencial Recreo Reservado de esta ciudad, a favor de Constructora Bolívar, y señala como nueva fecha el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 09:00 AM. Por secretaría líbrense las comunicaciones.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575